



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO A LA UNIV. JOHANA MONTSERRAT QUIÑONEZ CUBILLA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.726.154, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 11 de julio de 2023
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5260 del 03/07/2023 de la Univ. JOHANA MONTSERRAT QUIÑONEZ CUBILLA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.726.154, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual solicita consideración en la habilitación a examen final de las asignaturas Optativas de Salida.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la misma habilitó dichas asignaturas en el Plan 96 de la carrera de Arquitectura en el segundo periodo académico 2022 (vence en este período) además para rendir el examen final de las optativas de Salida debe tener APROBADO el sexto semestre. La estudiante aún debe aprobar la asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 5 (Plan 96) correspondiente al sexto semestre.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado a la Univ. JOHANA MONTSERRAT QUIÑONEZ CUBILLA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.726.154, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARG. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo